CONTRATO DE SUMINISTRO No. 007-035-2023.

CONTRATISTA: AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S.
NIT. 900.712.529-4
Carrera 70 No. 30A – 48,
agromayorsas@hotmail.com
574 22 55
Medellín – Antioquia

OBJETO: "SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-14 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ"

VALOR: $ 75.000.000.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Valor: $ 22.500.000
Vigencia: Desde 29-08-2023 hasta 30-03-2024

CALIDAD DEL SERVICIO
Valor: $ 22.500.000
Vigencia: Desde 29-08-2023 hasta 30-01-2024

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
Valor: $3.750.000
Vigencia: Desde 29-08-2023 hasta 30-09-2026

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **11-44-101207197 Anexo 0 expedida** por la Compañía "**Seguros del Estado**" de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Para constancia se firma a los treinta y uno (31) días del mes agosto de 2023.

Coronel (RA) Freddy Quintero Oliveros

Firmado digitalmente por Coronel (RA) Freddy Quintero Oliveros
Fecha: 2023.08.31 14:27:48 -05'00'

Coronel (r) FREDDY QUINTERO OLIVEROS
C.C. 19.489.154 de Bogotá D.C.
Director Regional

Juan Guillermo Castaño López

Firmado digitalmente por Juan Guillermo Castaño López
Fecha: 2023.08.31 14:48:27 -05'00'

Reviso: Juan Guillermo Castaño
Coordinador de Contratos.

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
☒	☐	☐	☐	☐

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	x	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	x	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	x	
4	El plazo de la prorroga esta conforme a la ampliación solicitada.	**No aplica**	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la clausula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	x	
6	Tiene el número y objeto del contrato	x	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	x	
8	El garante, beneficiario y tomador estan definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	x	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza	x	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	x	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE

Fecha No. Póliza

Compañía Aseguradora

Confirmada Por

Teléfono

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: ***Se imprime constancia de confirmación realizada a través la página de Aseguradora Solidaria de Colombia.***

Se anexa certificado SI ☒ NO ☐